



Algunas reflexiones sobre los derechos humanos en América Latina

Víctor Brindisi | Maestro.

1. Estallidos sociales en varios países de América del Sur

En los últimos meses, en los países con litoral sobre el océano Pacífico, Perú, Ecuador, Chile y Colombia, se desataron protestas contra los respectivos gobiernos, en el intento de enfrentar las políticas económicas que impulsan el crecimiento de la pobreza y de la desigualdad de ingreso.

En Bolivia, con la justificación de la alteración de los resultados electorales, se llegó a la destitución de las autoridades de Gobierno, comprometiendo la estabilidad democrática del país.

Más que las soluciones, la respuesta ha sido la represión, con el lamentable saldo de decenas de muertos, centenares de heridos y detenidos en esos países.

América Latina continúa siendo la región con mayor desigualdad del mundo. «La superación de la pobreza en la región no exige solamente crecimiento económico; este debe estar acompañado por políticas redistributivas y políticas fiscales activas» (CEPAL, 2019). En ocasión del lanzamiento del

informe *Panorama Social de América Latina 2019*, la secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, pone de ejemplo a Chile con un PIB per cápita de 25.000 dólares al año:

«...la mitad de los trabajadores recibe un sueldo inferior a los 550 dólares al mes y prácticamente todos los servicios –educación, salud, medicamentos, transporte, electricidad, agua, etc.– impactan en los salarios. En términos de patrimonio, el 1% más rico detenta el 26,5% de la riqueza, y el 10% más rico concentra el 66,5%, mientras el 50% más pobre accede a un magro 2,1% de la riqueza del país.» (Bárcena, 2019)

Uruguay es uno de los pocos países de América Latina que ha logrado mejoras que lo han colocado a la vanguardia en diversos índices de calidad de vida. Queda mucho por hacer para sacar de la pobreza a niños, mujeres y hombres uruguayos e inmigrantes que llegan al país.



2. Evitar el creciente deterioro de nuestro planeta

Como bien lo señala el ex rector de la UdelAR, Prof. Rodrigo Arocena, en un informe de CLACSO, «...difícil afrontar con alguna perspectiva de éxito los dos desafíos inmensos en los que se juega el destino de la Humanidad: la insustentabilidad ambiental y la desigualdad social» (Arocena, 2019:137).

Respecto al creciente deterioro de nuestro planeta, más allá de los acuerdos y promesas de las reuniones internacionales de Río en 2012 y de París en 2015, sigue sin desarrollarse una acción real y efectiva contra la contaminación, y en favor de un desarrollo sostenible que es esencial para la vida de la población mundial y que compromete, a cercano plazo, el futuro de la misma.

En un informe elevado por la ONU a la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), realizada en Madrid (2-13 diciembre 2019), quedó en claro que: «Las emisiones globales de gases de efecto invernadero deben reducirse 7,6% cada año

entre 2020 y 2030 para que el mundo logre frenar el calentamiento global en 1,5 °C este siglo» (ONU, 2019). En el mismo informe se señala que el secretario general de la ONU, António Guterres, manifestó: «En los últimos diez años el Informe sobre la Brecha de Emisiones ha hecho sonar las alarmas. Y en esos diez años el mundo solo ha aumentado sus emisiones». Más adelante, el informe señala: «Las naciones del G20 son responsables de 78% de todas las emisiones globales».

En la COP25 quedó en evidencia la ausencia de las dos mayores potencias mundiales, Estados Unidos y China, y consecuentemente de su compromiso de cumplir con las importantes resoluciones que se adopten.

Asimismo corresponde señalar la multitudinaria participación de instituciones y movimientos sociales, incluida la de jóvenes, para reclamar el cumplimiento de los acuerdos por parte de los gobiernos de todos los países.

3. La Paz, condición indispensable para el pleno desarrollo de los derechos humanos

No solo para América Latina, sino para todo el mundo es necesario luchar contra la guerra, la extrema violencia, la carrera armamentista, por el desarme nuclear.

La inmoral carrera armamentista, liderada por las grandes potencias mundiales y los países desarrollados, que producen, venden y utilizan armas capaces de destruir varias veces el planeta, genera un altísimo costo, más de 1,8 billones de dólares anuales que, utilizados adecuadamente, podrían sacar de la extrema pobreza a 820 millones de niños, mujeres y hombres que pasan hambre, frío, enfermedad.

La fabricación, la tenencia y la utilización de **las armas nucleares** suponen un peligro permanente de extinción de la vida humana, de destrucción de la naturaleza y, por tanto, es imprescindible reclamar, a través de los gobiernos y organismos internacionales, su abolición.

En su reciente visita a Japón, en el mes de agosto, el Papa Francisco rindió un profundo homenaje a las víctimas de Hiroshima y Nagasaki, señalando la magnitud del crimen al término de la Segunda Guerra Mundial.

Finalmente es imposible no comentar las dramáticas circunstancias de **las olas migratorias** que se suceden actualmente en diversas regiones del planeta, que involucran a 71 millones de seres humanos.



Desde África al sur europeo a través del Mediterráneo, desde el Cercano Oriente al este europeo, las caravanas desde países centroamericanos rumbo a los EE. UU., desde Venezuela a otros países de Sudamérica, entre otras. Todas ellas nos duelen, por sus duras y trágicas circunstancias.

4. Derechos Humanos Emergentes. Los derechos del siglo XXI

El concepto de Derechos Humanos Emergentes comienza a plantearse en las dos últimas décadas del siglo pasado, y toma forma definitiva en el Fórum Internacional de las Culturas (Monterrey, noviembre 2007).

En Cataluña, en el Foro Internacional de las Culturas (Barcelona, 2004) promovido por el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña (IDHC), se señala:

«...los derechos humanos emergentes son, por una parte, aquellos derechos que surgen ante la rápida y constante evolución de las sociedades globalizadas y, por otra parte, un conjunto de derechos que emergen tras haber permanecido “sumergidos” en el olvido o en la indiferencia de los estados y del conjunto del sistema internacional.»

Finalmente, debemos procurar que la educación, derecho fundamental con el cual los educadores nos sentimos plenamente comprometidos, involucre a todos los seres humanos y contribuya, junto a los otros derechos fundamentales, a enriquecer su vida en una sociedad más justa y solidaria.

No podemos ser ni neutros ni prescindentes. ☐

Referencias bibliográficas

AROCENA, Rodrigo (2019): “La Universidad latinoamericana y los actores populares” en E. Villanueva (coord.): *La conquista de un derecho. Reflexiones latinoamericanas a 70 años de la gratuidad universitaria en Argentina*. Buenos Aires: CLACSO. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche. En línea: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191122115654/Gratuidad-universitaria.pdf>

BÁRCENA, Alicia (2019): “Llegó la hora de la Igualdad en América Latina y el Caribe: con urgencia y sin retraso” en CEPAL. En línea: <https://www.cepal.org/es/articulos/2019-llego-la-hora-la-igualdad-america-latina-caribe-urgencia-sin-retraso>

CEPAL (2019): “CEPAL: La región ha subestimado la desigualdad”. Comunicado de prensa. En línea: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-la-region-ha-subestimado-la-desigualdad>

IDHC (2004): “Derechos Humanos Emergentes”. En línea: <https://www.idhc.org/es/incidencia/proyectos/derechos-humanos-emergentes>

ONU (2019): “El mundo debe reducir las emisiones 7,6% anual en la próxima década para lograr objetivo de 1,5 °C”. En línea: <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/el-mundo-debe-reducir-las-emisiones-76-anual-en-la>